



María Emma Wills es licenciada en Ciencias Políticas de La Universidad de los Andes, donde se desempeña, desde el 2005, como profesora asociada. Tiene un máster en Ciencia Política de la Universidad de Montreal de Canadá y un PhD de la Universidad de Texas, Estados Unidos.

En sus investigaciones recientes ha explorado temas de género, guerra, memoria, ciudadanía y democracia en Colombia en el marco de la Ley de Justicia y Paz. En los últimos años, además de la docencia y la dirección de tesis en el Departamento de Ciencia Política, ha sido integrante del Grupo de Memoria Histórica (GMH), y en la actualidad es asesora de la dirección del Centro Nacional de Memoria Histórica.

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.01>

La categoría de género: nuevos retos y aperturas para la ciencia política

María Emma Wills
Universidad de los Andes

A diferencia de la antropología, los estudios culturales y la literatura, la ciencia política en Colombia ha incorporado de manera muy tímida la categoría de género dentro de sus herramientas de análisis. Este número de *Colombia Internacional* pretende animar a politólogos y politólogas en formación y colegas a usar más activamente esta categoría, al ilustrar por medio de los artículos aquí compilados lo fructífera que puede ser su incorporación. Este número gira alrededor de las desigualdades, las violencias y las discriminaciones que siguen afectando a las mujeres en distintos contextos, y las luchas que han emprendido para modificar estas condiciones, que culminan muchas veces en desenlaces inesperados.

Aunque cada artículo se hace preguntas y aplica metodologías específicas acordes a su objeto de estudio, todos comparten la combinación de una aproximación conceptual y metodológica con la revisión de fuentes empíricas. Así, más que asumir posturas abstractas y generales sobre la manera como operan y se reproducen la discriminación de género y las violencias contra la mujer, los autores proponen marcos conceptuales que les permiten investigar situaciones particulares y develar los dispositivos que se ponen en juego para mantener a las mujeres en lugares de subordinación y vejación, o por el contrario, las luchas que ellas emprenden para transformar estos lugares y adquirir mayor agencia y poder. En la mayoría de los casos, estos dispositivos tienen que ver con la manera como cada cultura construye una representación y un lugar para lo femenino usando la separación entre mundo público y vida privada; y simultáneamente

con la agencia desplegada por estas mujeres frente a sus circunstancias, cuando usan, retan, combinan emblemas y representaciones de la feminidad de sus propias culturas y de otras, para construir sus trayectorias y expresar sus sueños y posturas políticas.

El primer artículo sin embargo se hace una pregunta distinta. En un país como Colombia, donde la mayoría de organizaciones feministas han estado volcadas a compilar y analizar la violencia sexual (VS) perpetrada por los actores armados en el marco del conflicto, ¿cuál es la ruta metodológica y teórica para desentrañar el lugar que ésta ocupó en sus estrategias de conquista y dominio? ¿Cómo dilucidar si esa violencia constituye un crimen de guerra o uno de lesa humanidad? ¿Cómo aplicar los criterios de sistematicidad y generalidad al análisis de la violencia sexual? Céspedes *et al.* se dan a la tarea de reconstruir para nosotros, con una gran transparencia y lucidez, la trayectoria investigativa que siguió el equipo de género de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), para responder a esos interrogantes por medio de varias investigaciones. Los primeros esfuerzos buscaron dilucidar el lugar de la violencia sexual en eventos límite, como lo son las masacres. Aunque las investigaciones develaron que sí se cometieron abusos sexuales contra las mujeres en estos contextos, su comisión ocurría en las márgenes. A raíz de los hallazgos de las primeras investigaciones, el desafío investigativo se transformó y se tornó más complejo. Ya no se trataba sólo de demostrar que la violencia sexual había sido cometida en contextos planificados militarmente y perpetrados contra población civil indefensa, sino de develar cómo en dinámicas cotidianas, sin que mediara una confrontación armada, existía por parte de los paramilitares una planificación estratégica de dominio en la que la violencia sexual cumplía un papel central.

¿Cómo captar entonces todos los hechos de violencia cotidiana que los paramilitares cometían contra las mujeres antes y después de una masacre sin desvincularlos de la guerra? ¿Cómo evitar que esas violencias, ocurridas no en eventos límite sino en la cotidianidad, fueran incluidas en el marco del conflicto? Céspedes *et al.* hallaron la respuesta en una combinación de reflexiones teóricas y hallazgos empíricos

producto de investigaciones adelantadas por distintas organizaciones sociales y estatales. Por un lado, retomaron el concepto de “campo” y de “nuda vida” que Giorgio Agamben desarrolló para comprender el lugar del derecho en los campos de exterminio o de confinamiento nazis. Estos espacios, inscritos en territorios regulados por autoridades soberanas sujetas a derecho, estaban bajo estados de excepción que los situaban en un lugar liminar entre lo legal y lo ilegal, entre hecho y derecho, y los convertían en “una zona de indiferenciación en la que no se excluye ni la anomia ni el derecho” y donde las reglas “sencillamente permanecen indeterminadas y la norma jurídica se encuentra temporalmente suspendida”. Cuando estos estados de excepción se convierten en permanentes, surge entonces la noción de *campo*, esos lugares en los que “la anomia y el derecho no se excluyen sino que se indeterminan” hasta el punto que “desaparece la conciencia entre lo lícito y lo ilícito” en quienes ejercen autoridad y en quienes la padecen. Por esa indeterminación y por la enorme asimetría de poder entre quienes ejercen dominio y quienes lo sufren es que la *nuda vida* surge. Esa *nuda vida* alude al hecho de que los sujetos dominados en los campos pierden su singularidad y politicidad y se encuentran absolutamente indefensos, despojados de humanidad, y literal y simbólicamente desnudos ante los poderosos. En ese espacio liminar no existen normas a las que puedan apelar para impugnar el ejercicio despiadado y arbitrario de la autoridad. Al aplicar estas nociones a la reconstrucción que hizo el equipo de género del Grupo de Memoria Histórica sobre la manera como los comandantes paramilitares ejercieron su dominio en Rincón del Mar y Libertad, las autoras encuentran que la violencia sexual emerge entonces como parte constitutiva de ese *campo*, y no como un hecho incidental, y con esta demostración la violencia sexual se inscribe en el contexto de la guerra.

El segundo artículo busca develar cómo los integrantes de organizaciones armadas son adiestrados para que ejerzan la crueldad extrema sobre cuerpos que encarnan, en cada conflicto, al enemigo, con el fin de deshacer ese ser individual que simboliza al colectivo. Como en la investigación anterior, el ejercicio extremo e inimaginable

de la violencia no es aleatorio, sino que exige una serie de condiciones para producirse. En primer lugar, cada organización armada, por medio de discursos y prácticas cotidianas, enseña, inculca y produce al guerrero, aquel que va a salir al combate y va a ejercer “naturalmente” una serie de técnicas aprendidas para derrotar y vencer al enemigo. A pesar de las diferencias entre organizaciones armadas y conflictos, en la mayoría de guerras esta producción del guerrero se ha anclado en nociones de masculinidad que responden a una percibida “Ley Natural”: el verdadero guerrero es hipermasculino, y esa hipermasculinidad se expresa presuntamente en un apetito sexual ilimitado. La otra cara de la producción de esa hipermasculinización del guerrero es la fabricación de la feminización del otro-enemigo. En la guerra, como en otros escenarios políticos, se produce una teatralización donde, mediante ejercicios precisos de violencia extrema, se inscribe una serie de mensajes en los cuerpos enemigos que pretenden humillar y vencer física y moralmente al adversario, y deshacer su mundo conocido. No es posible comprender el sentido de la tortura y la violencia extrema ejercida sobre el cuerpo femenino si no se tiene en cuenta el lugar de emblema de la vida y de la reproducción del linaje que la mujer ocupa en la comunidad “enemiga”. Es sin lugar a duda el cuerpo femenino el que encarna el lugar de lo sagrado. Así, cercenar los senos, abrir el vientre, ejercer violencia sexual y decapitar a una mujer son todas prácticas orientadas a desacralizar lo sagrado y dinamitar la identidad colectiva que ese cuerpo femenino, torturado y vejado encarna. La autora no sólo recoge reflexiones teóricas al respecto, sino que hace una revisión de las investigaciones adelantadas en Colombia y en otros países, e ilustra, por medio del análisis de casos concretos, lo potentes que son esas reflexiones teóricas.

El tercer artículo analiza la experiencia de las mujeres en las organizaciones guerrilleras en Colombia que transitaron a la paz a principios de los noventa y busca indagar críticamente el supuesto según el cual “el fin de la guerra” crea “la posibilidad de negociar roles tradicionales géneros para las mujeres”, pues los testimonios recabados en el marco de la investigación indican más bien “un tránsito hacia la marginación”

y una “reintegración a la cocina”. La autora recoge el supuesto de la teoría institucional según el cual una institución (como lo puede ser una guerrilla) influye sobre la capacidad de agencia de quienes la componen, y distingue entre órdenes y regímenes de género. Mientras que los primeros se refieren a las reglas formales e informales que regulan las relaciones entre hombres y mujeres al nivel de la sociedad en dos ámbitos específicos –el público y el íntimo personal–, los segundos recogen las normas que se aplican en cada organización, tanto en escenarios públicos como en la esfera privada. Entre órdenes y regímenes pueden existir disonancias. Lo que devela la investigación es justamente que las excombatientes encontraron en las organizaciones guerrilleras a instituciones que se esforzaban y lograban promover una mayor equidad de género para distinguirse de los órdenes sociales que impugnaban en la esfera pública. Su experiencia como “compañeras” inspiradas en “una vocación por los pobres” estuvo enmarcada en vivencias igualitarias de enorme complicidad con sus compañeros de filas que ellas, hoy retrospectivamente, valoran con profundidad. Dado que la organización proveía alimentación, vestimenta y salud, los hombres no tenían que responder al imperativo tradicional de ser los proveedores económicos, y las tareas estaban distribuidas indistintamente entre hombres y mujeres. En esos ámbitos emergían entonces relaciones paritarias entre compañeros. No ocurría lo propio en los ámbitos afectivos y eróticos. Allí, se despolitizaban los conflictos, y con su despolitización se dejaba en el silencio una serie de discriminaciones, violencias y prácticas, como las de la paternidad irresponsable. Infortunadamente, es en estos arreglos donde se expresan claramente desigualdades y discriminaciones, que se potenciaron en el momento de las negociaciones.

La cuarta investigación se centra en la experiencia de las mujeres misak en las luchas que su pueblo ha emprendido para proteger su territorio, autonomía e identidad; y en las paradojas que caracterizan esa dinámica. Por un lado, reconstruye con cuidado la cosmogonía misak, para desde ahí señalar cómo, en el Derecho Mayor, a pesar de una tajante división de tareas entre hombres y mujeres, lo femenino es visto como complemento de lo masculino, en una relación que se propone como paritaria.

En esta complementariedad, las mujeres ocupan un lugar central como guardianas de la naturaleza y transmisoras de los valores comunales. En un mundo globalizado en el que las causas ambientales convocan un enorme respaldo, las luchas por el territorio de muchas comunidades indígenas han sido enunciadas como reclamos por la protección del medioambiente. Dado el lugar que la propia cosmogonía misak atribuye a las mujeres en la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, ellas se han convertido en emblemas de estas luchas en el espacio público. No obstante su centralidad en el movimiento por la conservación ambiental y el territorio, “las opiniones de nosotras no cuentan por igual” en los espacios de conversación y decisión comunal, de tal manera que la distribución de capital social, político y económico entre hombres y mujeres misak es desigual y se traduce en violencias simbólicas y físicas ejercidas contra ellas por hombres, tanto externos como internos a la comunidad. Esta situación –que a todas luces interrumpe la armonía familiar y comunal que, según su propia cosmogonía, debe regular las relaciones sociales internas– ha comenzado a ser denunciada por las propias mujeres misak, que buscan incorporar a hombres de la comunidad en sus luchas convencién-dolos de que “si las mujeres [misak] son objeto de múltiples violencias [a manos de agentes externos e internos], esto los afecta a ellos como hombres, y a la comunidad también”. Estos diálogos son los que llevan a las autoras a interpretar las reivindicaciones de las mujeres misak por sus derechos específicos, no como “una occidentalización de lo indígena”, sino más bien como una demostración de que las comunidades indígenas no son cuerpos homogéneos exentos de conflictos, sino identidades en constante construcción, cuyos integrantes son capaces de deliberar y reflexionar sobre sus problemas y tensiones, y proponer sus propios caminos de transformación.

El quinto artículo analiza el proceso de politización de las mujeres de la madraza de Jamia Hafsa en Pakistán y su participación en el Yihad. El caso ilustra cómo a partir de finales del siglo XX y principios del XXI distintas corrientes islámicas llamaron a las mujeres a incorporarse activamente en atentados violentos, en el marco del Yihad.

Luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra las Torres Gemelas, la presión norteamericana en Pakistán polarizó la sociedad. Mientras el Gobierno buscaba infructuosamente controlar las escuelas más radicales de enseñanza del islam, algunas exclusivamente orientadas a la instrucción femenina entraban de lleno en la lucha. Estas mujeres no sólo emprendieron acciones arriesgadas y violentas, sino que además persiguieron a quienes, desde su mirada, corrompían las costumbres del pueblo musulmán, y fundaron *brigadas morales* encargadas de perseguir, por ejemplo, la prostitución: “Completamente armadas, recorren Islamabad con la intención de ‘prevenir pecados y promover la virtud’”. Además de erigirse en guardianas de la moral, ellas, con perspicacia, han instrumentalizado emblemas y normas de su propia cultura, y han sacado ventajas militares. Por ejemplo, el anonimato que ofrece la Burka, este traje de enorme importancia simbólica en la cultura islámica, es sin lugar a dudas una ventaja para las militantes; el imperativo de no tocar el cuerpo femenino se convierte también en una prohibición de requisar las mujeres; los lugares femeninos exclusivos se transforman en refugios donde las tropas del Gobierno no pueden penetrar; y la asociación tradicional de las mujeres con el cuidado y la vida hace que sus inmolaciones y su uso de armas modernas causen un enorme impacto en los medios. Lejos de la pasividad y la subordinación abnegada, estas mujeres demuestran que, en el marco de la cultura islámica, ellas son agentes de primer orden dispuestas a “morir matando” como opción política.

El número cierra con dos documentos adicionales que, desde otros marcos metodológicos y preocupaciones prácticas y teóricas, abordan la categoría de género como herramienta de análisis en los contextos de resolución del conflicto y posconflicto. A partir de los recientes resultados del Barómetro de las Américas-LAPOP de 2013 sobre la percepción de los colombianos y colombianas sobre el actual proceso de paz entre el gobierno del presidente Santos y la guerrilla de las FARC, el primer documento intenta responder la pregunta: “¿En qué medida varían las percepciones sobre el proceso de paz con las FARC y el eventual escenario de posconflicto según el género de los ciudadanos

colombianos?”. Por medio del análisis de los datos obtenidos en la encuesta, el documento –teniendo en cuenta la variable género (entre otros aspectos, raza, nivel educativo, tipo de población)– analiza la percepción de los colombianos y colombianas sobre los siguientes cuatro puntos: 1. apoyo al actual proceso de paz con las FARC; 2. confianza en que el actual proceso de paz conducirá a la desmovilización definitiva de las FARC; 3. posibilidad en el perdón y la reconciliación con los desmovilizados de las FARC; y 4. apoyo a la participación política de los desmovilizados de las FARC.

El segundo y último documento de este número es una entrevista realizada a una excombatiente de los Comités de Autodefensa del Perú a finales de la década pasada. El Decreto Ley 741 de 1993, promulgado por el gobierno de Fujimori, impulsó la formación e institucionalización de los Comités de Autodefensa, los cuales eran organizaciones paramilitares que luchaban en contra de la insurrección del grupo maoísta Sendero Luminoso en las zonas carentes de un adecuado y efectivo control estatal. La violencia diferenciada contra las mujeres durante el conflicto obligó a madres, esposas y viudas a asociarse en Clubes y Comités de Autodefensas exclusivamente de mujeres, para poder hacer frente a los continuos ataques perpetrados contra ellas por los diferentes actores del conflicto, incluidos los miembros mismos de su comunidad. Por medio de esta entrevista, se pueden apreciar las razones que motivaron a una excombatiente a asociarse con otras mujeres en un Comité de Autodefensa; las relaciones y tensiones de poder entre mujeres y hombres en la organización paramilitar; la posición de la mujer en la política partidista del Perú después del llamado “proceso de pacificación” de la zona; entre otros muchos aspectos y registros de la vida diaria de las mujeres combatientes durante el conflicto en Perú.

Estos cinco artículos y los dos documentos ofrecen entonces un panorama diverso de la manera como la categoría de género puede ser empleada para investigar distintos aspectos de la guerra, la discriminación de la diferencia y la capacidad de agencia de sectores considerados hasta hace poco como apolíticos.